

SESIÓN ORDINARIA


Acta Número 09-2018.- En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con cuarenta minutos, constituidos en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el señor Rubén Ernesto Apxuac Velásquez, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, José Augusto Velásquez Chacón, Síndico Primero, Clemente Velásquez Juárez Concejal segundo, nombrados por el Concejo Municipal ante el COMUDE, Síndico Segundo José Luis Juárez, Concejal Primero Fredy Yovany Hernández, Concejal Tercero Alex Everardo Acajábón Apxuac, Concejal Cuarto Carlos Humberto Baxac Martínez, representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Doctor Sergio Gerardo Girón identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2610 48686 0101, casado, con domicilio en Chimaltenango y Aura Liliana Alvarado Paredes identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1843 46509 0203, soltera, con domicilio en Sacatepéquez; representante de SESAN Sacatepéquez Carlos Roberto Ruiz Larios identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2338 16755 0301, soltero, con domicilio en San Sacatepéquez; representante de INAB Clara Upún Ajín; representante de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ingeniero Juan Macario Hernández Apxuac identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1610 82688 0307, casado, con domicilio en Sacatepéquez; representante de Educación Prof. José Joaquín Apxuac Velásquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2484 02382 0307, casado con domicilio en Sacatepéquez; representante de Caminos zona vial 12 Chimaltenango Sacatepéquez, Enio Dinocrates De Leon Cifuentes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1775 21449 0108, casado con domicilio en Sacatepéquez; representante del Registro Nacional de las Personas -RENAP- Licda. Olga Lily Cabrera Blanco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1994 98784 0307, casada, con domicilio en Sacatepéquez. Licda. Gina Ferrari, Directora general de la Secretaría de Bienestar Social y Javier Evans Representante de la Secretaría de Bienestar Social; Virginia Soledad Pellecer y Teresita Yahaira Mérida López representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Sacatepéquez, Alberto Tacaxoy Bizarro encargado de la Sub estación de la PNC, Ovidio Claudio Claudio, identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1972 72401 1301, casado, con domicilio en Guatemala; Presidente del COCODE 8ª. Calle C zona 1 sector Julaju, Tránsito Luz Gómez Apxuac de Velásquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 2656 66120 0307, casada; Representante del COCODE de la zona 4 Sofia Maricruz Velasquez Vicente, Presidente del COCODE 8ª. Calle C zona 1 Sector Julaju Felipe de Jesús Toquer, identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2240 89048 0308, casado; Presidente del COCODE Zona 3 Sector Chopaten, José Cruz Martínez Juárez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2544 98728 0307, Casado; Presidente del COCODE Sector Patzite zona 3, Dalia María López Eguizabal, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1913 57936 1301, Soltera; Presidente del COCODE Sector la Zarcita


y Finca El Peral, Pedro Pixtun Velasquez quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1863 59233 0307, casado; Presidente del COCODE 7ª. Avenida zona 4, Gilberto Rosales Sazo, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1700 37835 0107, casado; Presidente del COCODE Zona 1 Central Hilda Azucena Velásquez de Aspuac, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1694 22968 0101, casada; Presidente del COCODE Chichorín zona 3 Rudy Maldonado Valle, identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1828 80257 0101; Presidente del COCODE El Cerro 7ª. Calle "A" zona 1 Maura Velásquez Velásquez, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1594 15802 0301; todos vecinos de éste municipio, Ana Lucía Herrera, Directora Municipal de la Mujer y Alberto Vielman Jerez Secretario del COMUDE, que certifica, con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio y dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** A falta de quórum, se dio una hora de espera iniciando la reunión con los presentes. El señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velásquez, agradece la participación activa de cada uno de los representantes; entidades públicas, presidentes y miembros de los distintos COCODES establecidos en el municipio, agradeciendo la participación en ésta reunión del COMUDE con el fin de garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas dentro del COMUDE; previa lectura de agenda y sometida a consideración con la señal acostumbrada queda aprobada.. **SEGUNDO:** El señor Gilberto Rosales, miembro del COMUDE, dirigió la oración en agradecimiento a Dios, por celebrarse una vez mas ésta reunión, pidiendo sabiduría y entendimiento sobre cada uno de los presentes para llevar a cabo cada una de las acciones que se propondrán en esta reunión. **TERCERO:** Se procedió con la entonación del Himno Nacional por la concurrencia.- **CUARTO:** El señor Presidente del Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE, al referirse a la apertura de una casa Hogar, en una vivienda ubicada en la 8ª. Avenida 10-61 zona 3 sector la zarcita, conocido como Panimaquin de éste municipio, por parte de la Dirección de Protección Especial Residencial de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de lo cual en ningún momento se solicitó la opinión del Concejo Municipal de la instalación y funcionamiento de dicha casa Hogar, desconociendo cual es el objetivo y tipo de personas que se trasladaron y si tienen conflicto con la Ley Penal, y nos enteramos hasta el momento que estaban ingresando los muebles a la vivienda, inmediatamente se citó a la Directora de la casa Hogar y representantes de la Secretaría de Bienestar Social, con quienes se han realizado varias reuniones, se les ha expuesto que previamente se debió haber informado a la municipalidad y socializado con la población, teniendo conocimiento que la vivienda no reúne las condiciones mínimas de seguridad y por lo aislado del sector en donde se encuentra y por la topografía es imposible proporcionar el servicio de agua potable y drenaje sanitario municipal, se manifestó la preocupación del Concejo Municipal de las consecuencias negativas que traerá el funcionamiento de la casa hogar, por el riesgo de inseguridad tanto para las internas como para los vecinos, haciendo las aclaración que por parte del

Concejo Municipal no se ha autorizado, por lo que se dio lectura al acuerdo municipal emitido en punto resolutivo Quinto de acta No. 54-2018 de sesión celebrada por el Concejo Municipal el 17 de Julio del presente año, en donde el Concejo Municipal se opone tácitamente al funcionamiento de la Casa Hogar ubicada en el sector antes indicado, por las siguientes razones, 1.) Que el inmueble se encuentra un área bastante aislada sin las condiciones y medidas de seguridad tanto para las internas y los vecinos, 2.) Que según registros municipales el inmueble no cuenta con servicios de agua potable y carece de un sistema de drenaje sanitario adecuado para atender una población numerosa; 3.) Que no reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad para albergar a una gran cantidad de personas; 4.) Que debido a las fugas de las niñas se piensa que no están cómodas en el lugar por lo que se presume que están en descontento. 5.) Por causar zozobra por el temor de la inseguridad de las internas y de los vecinos de la población; 6.) Que según reportes recibidos de la Policía Municipal han sucedido varias fugas de las internas en dicho hogar; solicitando a la Dirección de protección Especial Residencial de la Secretaría de bienestar social de la Presidencia de la República, el traslado inmediato de la Casa Hogar a otro lugar fuera de esta población. Seguidamente se dio la palabra a la Directora de la Dirección de Protección Especial Residencial de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Licda Gina Mariella Ferrari Nájera, quien dio una amplia información del objetivo de la apertura de la Casa Hogar es trabajar para la niñez y adolescencia que se encuentra vulnerada de sus derechos fundamentales y que están bajo la medida legal de protección y abrigo del Estado y son trasladados a hogares temporales por Orden Judicial por sufrir maltrato, físico, maltrato psicológico, abandono, negligencia, orfandad y discapacidad y la población que se atenderá en ésta casa es de 35 adolescentes entre 13 y 18 años, a fin de brindar una atención basada en el enfoque de derecho, bajo el fundamento del interés superior del niño tal como lo establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia; para brindar atención a las adolescentes la secretaría de bienestar social cuenta con programas que ayudaran en áreas de enfermería, psicología, trabajo social, pedagogía, talleristas y educadoras. Dan a conocer que previo arrendamiento de la propiedad ubicada en el sector Panimaquin se realizaron diversas inspecciones por parte de la PDH, la PGN y CONAVI; la cual llena la cualidades que se necesitan para la instalación de una casa hogar como tal; teniendo visita una vez al mes por sus familias las cuales deben tener una orden judicial para realizar la visita correspondiente. Presentan un documento el cual indica que dicho inmueble se estará utilizando únicamente como una Casa Hogar de forma eventual, aclarando que éste no es un centro carcelario, haciendo ver que en ningún momento vienen a interrumpir la paz del municipio por el contrario ponen a la disposición los distintos programas que trabajan en la secretaría de bienestar social en bien del desarrollo del municipio; hace mención que se tuvo que hacer el traslado el día domingo por una orden judicial. Tomando la palabra el señor Rudy Maldonado Valle expresa con mucha admiración esta situación, pues este municipio está catalogado por el Municipio de la Paz, lo cual afecta la ubicación de una casa hogar como la cual ya está funcionando, expresando su inconformidad al funcionamiento de la casa hogar; la

Señora Victoria García, representante del sector Panimaquin expresa su inconformidad del funcionamiento de dicha Casa Hogar en este municipio haciendo ver la falta de los servicios públicos con la que carece la misma y el riesgo que esta trae para la población en general; además el Licenciado Juan Carlos Bernat hace ver la forma incorrecta de haber dado inicio con el funcionamiento de ésta casa hogar, aclarando que no se ésta en contra de las adolescentes sino de la forma tan abusiva de haber improvisado una casa hogar sin los servicios mínimos y los satisfactores básicos de las niñas y adolescentes, llamando a la reflexión que es necesario que tengan presente que por parte de la población en general de este municipio se exige el traslado inmediato de la casa hogar a otro lugar. El señor Alcalde y presidente del COMUDE, ruega a los representantes de la Secretaría de Bienestar Social que lleven la voz del pueblo de San Bartolomé Milpas Altas que NO se quiere la Casa Hogar en éste municipio y dentro de unos días se contará con el apoyo de los Diputados de Sacatepéquez que se dirigirán a la Secretaría de Bienestar Social expresando de forma legal y pacífica lo expresado por la población en general; resaltando la violación al Artículo 150 bis del Código Penal. Asimismo los representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos manifestó que están en calidad de observadores y darán seguimiento de que no se violen los derechos de las personas, estando a la espera de los informes de la inspección realizada a dicha casa hogar, estando obligados a garantizar los derechos de las personas. Después de haber escuchado y analizado ampliamente los argumentos y el sentir del COMUDE y de la población presente, incluidos los representantes de la población, sometido a votación, en unanimidad de votos. I) **Acuerda DENEGAR la instalación y FUNCIONAMIENTO de la Casa Hogar ubicada en la 8ª. Avenida 10-61 zona 3 Sector Panimaquin del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.** II) **A la vez exigir que en un plazo de 8 días la referida casa hogar sea retirada de este municipio.** III) **Se responsabiliza a la Secretaría de Bienestar Social y al Estado de las consecuencias que puedan suceder a la población en general del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Solicitando el apoyo de la Policía Nacional Civil y Policía Municipal para garantizar la seguridad de las personas en dicho sector.** IV) **El presente punto resolutivo surte efectos inmediatos y se procederá con las gestiones pertinentes a donde corresponda. Certifíquese. QUINTO:** El presidente del COMUDE deja en uso de la palabra a la Directora Municipal de la Mujer Ana Lucía Herrera, quien a través de una presentación visual ampliamente expone a los miembros del COMUDE, el por qué se conformó Escuela para Padres, actualmente se está trabajando con 3 categorías de escuela para padres sienta estas: 1. La Escuela para padres Preventiva que se realiza en todos los establecimientos educativos del municipio. 2. Escuela para padres Mixta, que se trabaja con los padres que son referidos por distintos juzgados, así como padres de familias interesadas en implementar las herramientas y conocimientos para ser mejores padres, actualmente se está trabajando con un carné, el cual sirve a los padres al ser citados por un juzgado para respaldar su asistencia. 3. Escuela de Padres por zonas donde los COCODES reunirán a los padres de familia en determinado punto para poder impartir algún tema

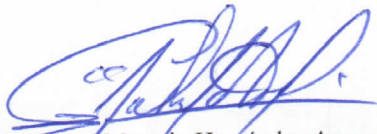
de interés o un tema escogido por la trabajadora social o la psicóloga municipal. Exhortando a los presentes a que inviten a su sector a participar en estos programas de beneficio para la familia y por ende de la población en general. **SEXTO:** El Coordinador del Censo Nacional de Población y Vivienda invita al acto de apertura del referido censo en este municipio, rogando a los presentes informar a sus sectores. **SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE hace del conocimiento del Consejo Municipal de Desarrollo, que el objetivo y visión de la actual administración Municipal es continuar con la ejecución de proyectos orientados a satisfacer las necesidades de la población en general, procediendo en dar a conocer las obras que están siendo ejecutadas y serán ejecutadas en el presente año, en beneficio de varios sectores de la población, dentro de las cuales se mencionan: El proyecto Construcción Pozo No. 8, el cual tiene pendiente únicamente introducir la trifásica para que entre en funcionamiento y brinda el servicio de agua potable a los sectores que saldrán beneficiados con el proyecto, así como el proyecto del adoquinado de la 1ª. 2ª. 3ª. 4ª. Calle de la 10ª. Avenida de la zona 1 se encuentra en proceso de cotización. Proyecto de Alcantarillado de la 8ª. avenida de la zona 1 se está trabajando y se encuentra con un avance de 60% de ejecución; Alcantarillado de la 10ª. Avenida de la zona 1 está próximo a finalizarse, encontrándose, en la fase de cunetas para luego realizar las pruebas de descargas para que entre en funcionamiento el drenaje muerto de las calles de la 10ª. avenida zona 1; se dio información que se inicio con la planificación de agua potable para el área de barranco seco zona 3, indicando que no estaba dentro del POA 2018, realizando una transferencia para el pago de dicha planificación, finalmente informo que el día de hoy se realizó el Festival del Deporte llevando a cabo maratón con estudiantes del nivel pre primario de establecimientos públicos del municipio. **OCTAVO:** **VARIOS.** Se dio intervención a los representantes de los diferentes COCODES así: 1) La representante de la zona 4 solicita el apoyo de la PNC y PM, para realizar recorridos en el sector, ya que se han dado algunos asaltos y la colocación de una luminaria. 2) El representante de la zona 3 Rudy Maldonado Valle solicito sobre el avance de la ampliación de los trabajos de agua potable en dicho sector, indicando el señor alcalde que ya se contrato servicios de ingeniería para realizar los servicios técnicos, y se tomo conocimiento del problema de basura en este sector, se coordinará con la UGAM **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las dieciocho horas con cinco minutos la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, firman y sellan las personas correspondientes.-

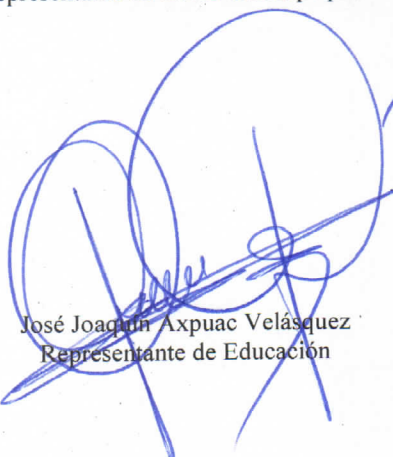

Dr. Sergio Gerardo Giron
Representante de Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social

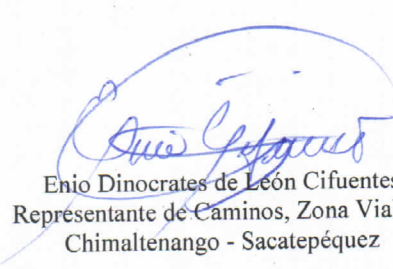

Aura Liliana Alvarado Paredes
Representante de Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social

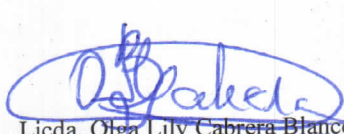
Carlos Roberto Ruíz Larios
Representante de SESAN
Sacatepéquez


Clara Upún Ajín
Representante de INAB Sacatepéquez

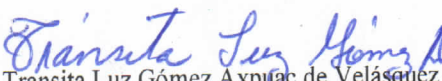

Ing. Juan Macario Hernández Axpuc
Representante del MARN
Sacatepéquez


José Joaquín Axpuc Velásquez
Representante de Educación

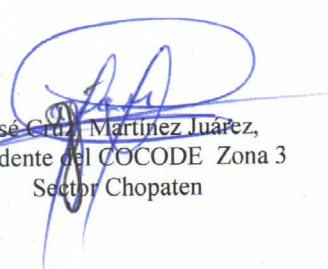

Enio Dinocrates de León Cifuentes
Representante de Caminos, Zona Vial 12
Chimaltenango - Sacatepéquez

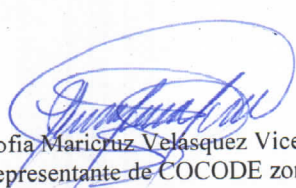

Licda. Olga Lily Cabrera Blanco
Representante del RENAP


Ovidio Claudio Claudio
Presidente COCODE Sector San
Rafael Zona 1

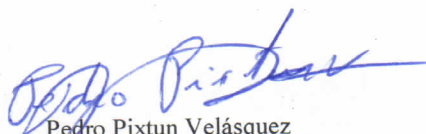

Transita Luz Gómez Axpuc de Velásquez
Presidente COCODE 8ª. Calle C zona 1
Sector Julaju

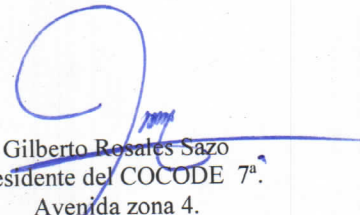
Felipe de Jesús Toquer
Presidente del COCODE, 8ª. Calle C
zona 1 Sector Julaju


José Cruz Martínez Juárez,
Presidente del COCODE Zona 3
Sector Chopaten


Sofia Maricruz Velásquez Vicente
Representante de COCODE zona 4

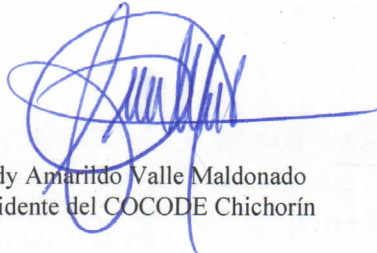
AUSENTE
Dalia María López Eguizabal
Presidente del COCODE, Sector
Patzité zona 3

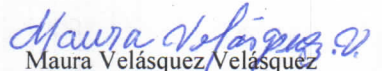

Pedro Pixtun Velásquez
Presidente del COCODE, Sector
La Zarcita y Finca El Peral

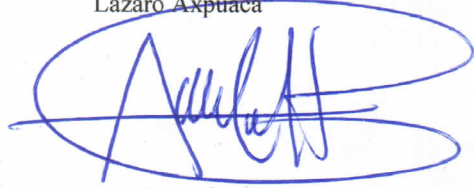

Gilberto Rosales Sazo
Presidente del COCODE 7ª.
Avenida zona 4.


Hilda Azucena Velásquez de Aspúac

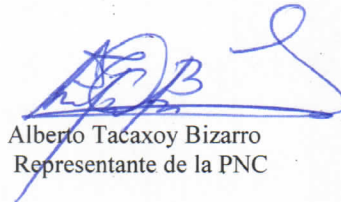
Presidente del COCODE Escuela
Lázaro Axpúac

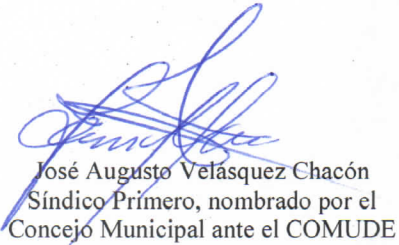

Rudy Amarildo Valle Maldonado
Presidente del COCODE Chichorín

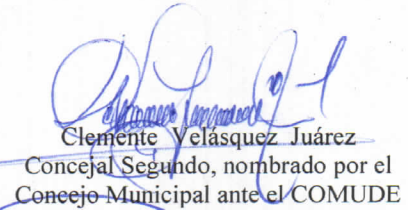

Maura Velásquez Velásquez
Presidente del COCODE, El Cerro
7ª. Calle "A" zona 1

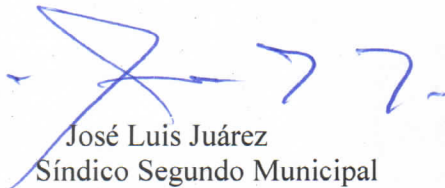


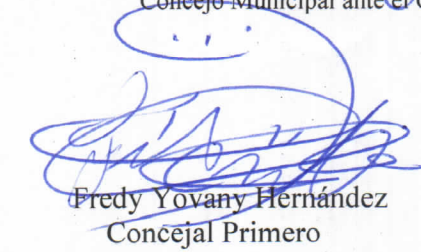
Ana Lucía González Herrera
Directora Municipal de la Mujer

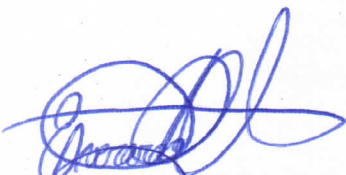

Alberto Tacaxoy Bizarro
Representante de la PNC


José Augusto Velásquez Chacón
Síndico Primero, nombrado por el
Concejo Municipal ante el COMUDE

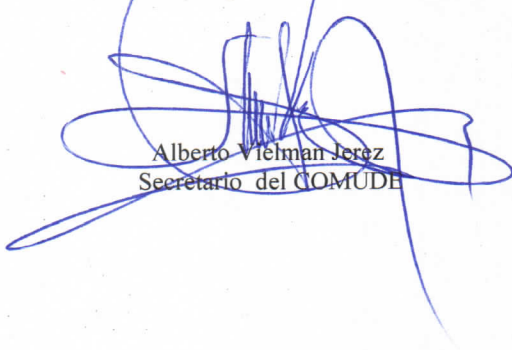

Clemente Velásquez Juárez
Concejal Segundo, nombrado por el
Concejo Municipal ante el COMUDE


José Luis Juárez
Síndico Segundo Municipal

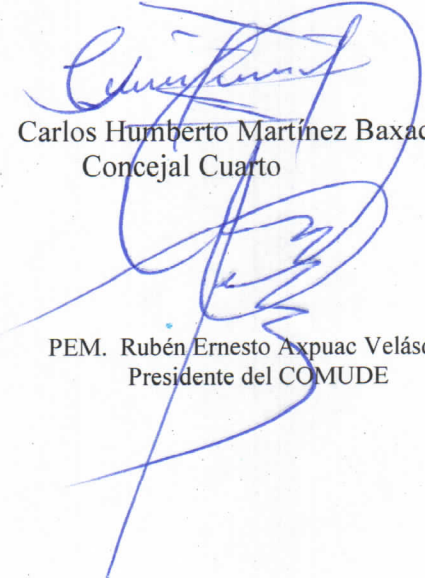

Fredy Yovany Hernández
Concejal Primero


Alex Everardo Acajabón Axpúac
Concejal Tercero


Carlos Humberto Martínez Baxac
Concejal Cuarto


Alberto Vielman Jerez
Secretario del COMUDE




PEM. Rubén Ernesto Axpúac Velásquez
Presidente del COMUDE